

Interesados: Alemartomosa S.L.
 CIF: B14354229.
 Expediente: CO/2006/101/G.C./FOR.
 Infracciones. 1. Grave, art. 76.4 y 86.b. Ley 2/92 de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).
 Fecha: 17 de marzo de 2006.
 Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 6.010,12 euros.
 Notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
 Plazo alegaciones : Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.
 Interesados: Explotaciones Agrícolas Las Mestas.
 CFI: E14064893.
 Expediente: CO/2006/101/G.C./FOR.
 Fecha: 29 de marzo de 2006.
 Acto notificado: Declarar la inexistencia de responsabilidad y sobreseer el presente procedimiento.

Córdoba, 8 de mayo de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2 Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta de Málaga.

Interesado: Antonio José Lemos Moura
 Último domicilio conocido: Cortijo La Ventilla, 1, de Mijas (Málaga).
 Expediente: MA/2004/635/G.C./EP.
 Infracción: Grave, artículo 77.7 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.
 Fecha: 20 de diciembre de 2005.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Emanuel Agostinho Dias Rodriguez.
 Último domicilio conocido: Cortijo La Ventilla, 1, de Mijas (Málaga).
 Expediente: MA/2004/635/G.C./EP.
 Infracción: Grave, artículo 77.7 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.
 Fecha: 20 de diciembre de 2005.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Hugo Miguel Dasilva Dias.
 Último domicilio conocido: Cortijo La Ventilla, 1, de Mijas (Málaga).
 Expediente: MA/2004/635/G.C./EP.
 Infracción: Grave, artículo 77.7 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.
 Acto Notificado: Acuerdo de iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Manuel Velázquez Pérez.
 NIF: 45.025.986-J.
 Último domicilio conocido: C/ Salinas, 1-1.º A de Los Boliches-Fuengirola (Málaga).

Expediente: MA/2006/54/G.C./EP.
 Infracción: Leve, artículo 73.6 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 150,00 euros.
 Fecha: 23 de enero de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: María Inmaculada Martín Lorca.
 NIF: 23.809.288-X.
 Último domicilio conocido: Avda. Federico García Lorca, 11-2.º D, de Salobreña (Granada).
 Expediente: MA/2005/343/G.C./ENP.
 Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
 Sanción: Multa de 90,00 euros.
 Fecha: 14 de marzo de 2006.
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Silvia María García García.
 NIF: 77.451.927-W.
 Último domicilio conocido: C/ Barcelona, 12-2.º Izda., de Estepona (Málaga).
 Expediente: MA/2005/364/G.C./ENP.
 Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
 Sanción: Multa de 60,10 hasta 601,01 euros.
 Fecha: 25 de agosto de 2005.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Ilse Zorn.
 NIE: X-1976024-W.
 Último domicilio conocido: Urbanización Ricmar Mi Ranchito, 19, de Marbella (Málaga).
 Expediente: MA/2005/481/G.C./ENP.
 Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
 Sanción: Multa de 90,00 euros.
 Fecha: 24 de noviembre de 2005.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Manuel Velázquez Pérez.
 NIF: 45.025.986-J.
 Último domicilio conocido: C/ Salinas, 1-1.º A, de Los Boliches-Fuengirola (Málaga).
 Expediente: MA/2006/3/G.C./EP.
 Infracciones: Grave, artículo 77.7 y Leve, artículo 73.6, de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 60,10 hasta 601,01 euros.
 Fecha: 3 de enero de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Manuel Velázquez Pérez.
 NIF: 45.025.986-J.
 Último domicilio conocido: C/ Salinas, 1-1.º A, de Los Boliches-Fuengirola (Málaga).
 Expediente: MA/2006/10/G.C./EP.
 Infracciones: Grave, artículo 77.7 y Leve, artículo 73.6, de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres

Sanción: Multa de 60,10 hasta 601,01 euros.
 Fecha: 5 de enero de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: José Guerra Mesa.
 NIF: 74.784.018-R.
 Último domicilio conocido: Plaza de Andalucía, 36 de Igualeja (Málaga).
 Expediente: MA/2003/174/AG.MA./RSU.
 Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.
 Fecha: 20 de marzo de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación

Interesado: Antonio Pérez Plaza.
 NIF: 74.770.377-E.
 Último domicilio conocido: Plaza de España, 4 de Alhaurín el Grande (Málaga).
 Expediente: MA/2006/226/AG.MA./FOR.
 Infracción: Leve, artículo 77.3 de la Ley Forestal de Andalucía.
 Sanción: Multa de 200,00 euros.
 Fecha: 11 de abril de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 25 de abril de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO de modificación de bases.

Los días 27 de abril y 4 de mayo de 2006, en los BOJA núm.79 y 83, fueron insertados anuncios relativos a Bases de Convocatorias referentes a la provisión de plazas de Policía Local, en las distintas categorías y por los distintos sistemas de provisión aprobadas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 6 de febrero de 2006, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2003, 2004 y 2005.

A las referidas bases han sido formuladas sugerencias por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, habiéndose detectado asimismo diversos errores de transcripción en las mismas, las cuales requieren subsanación.

A tal efecto, en virtud de la delegación otorgada a favor de la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento por Decreto de fecha 6 de julio de 1999 publicado en el BOP núm. 198, se acordó aprobar en la Junta de Gobierno de fecha 24 de abril de 2006 y 8 de mayo de 2006 la modificación de las Bases que fueron objeto de publicación.

Por tal motivo y para general conocimiento, se procede a la inclusión del presente anuncio con las modificaciones aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Así:

Primero: Proceder a las siguientes modificaciones:

1. Con relación a las Bases de la convocatoria de una plaza de Intendente Mayor de la Policía Local, promoción interna, Oferta 2005.

- En la cabecera de las referidas Bases, donde dice Intendente de la Policía Local, debe decir Intendente Mayor de la Policía Local.

- En la Base IX, apartado 4, 2.º párrafo, donde dice «la no incorporación o abandono de los cursos que se considere justificada determinará la pérdida de los derechos...»; debe decir «la no incorporación o abandono de los cursos que se considere injustificada determinará la pérdida de los derechos...»

- En la Base VI, procedimiento de selección, segunda fase, curso de capacitación; «estarán exentos... si hubiese realizado y superado un curso de actualización para la escala técnica», a tenor de lo dispuesto en el art. 53 de la Ley 13/2001 es «superado el correspondiente a la categoría a la que aspiran».

- En la Base IX, curso selectivo, 1.º párrafo, inciso «los funcionarios tendrán la consideración de funcionario en prácticas», debe añadirse «durante la realización del curso selectivo».

2. Con relación a las Bases de una plaza de Intendente, promoción interna, Oferta 2004.

- En la Base Primera, bajo la denominación Objeto de la Convocatoria debe eliminarse de su punto primero la referencia «sistema de acceso turno libre» por «sistema acceso promoción interna».

- El contenido de la Base Tercera, bajo la denominación Requisito de los Aspirantes debe ser sustituida por el siguiente:

Para ser admitido a la practica de las pruebas selectivas y en consecuencia, ingresar en los Cuerpos de la Policía Local, los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionarios de carrera en los Cuerpos de la Policía Local de Huelva, en la categoría inmediatamente inferior a la que aspira, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) Estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

c) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de iniciar el Curso de Capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local. Si en algún momento del proceso selectivo se tiene conocimiento de que cualquiera de los aspirantes no posee alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, el órgano convocante, o el Tribunal en su caso, previa audiencia del interesado, propondrá su exclusión, comunicándole asimismo, las inexactitudes o falsedades cometidas.

- En la Base X, bajo la denominación Sistema de Selección debe entenderse suprimido el apartado B) Fase de Oposición, siendo sustituido por el que sigue:

B) Fase de Oposición:

De carácter eliminatorio y obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá en la contestación por escrito de los temas o el cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuestos por el Tribunal para cada materia, de los temas contenidos en el Anexo II -Programa- y en la Resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el Temario. Se calificará de 0 a 10 puntos siendo necesario para aprobar,